

## **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# Resolución Gerencial Regional N° 044 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 3 1 AGO. 2023

#### VISTO:

El MEMORANDO Nº 488-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. Nº 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley Nº 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante los Oficios N° 455 y 466-2023-D-RSG-DIRESA/APU de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau solicita asignación presupuestal para financiar la compra de turbo compresor para Toyota que incluye 04 inyectores, servicio mecánico y demás accesorios detallados en el plan de mantenimiento correctivo de la camioneta de placa EGH-894, marca TOYOTA HILUX año 2012 del



### **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

P.S. Pataypampa y mediante el Informe N° 372-2023-GRDE-GRAP-DRA-APURIMAC, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 25,000.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

044

Que, mediante el MEMORANDO Nº 488-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac a la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau por el monto de S/ 25,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 2056-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac a la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau según el Cuadro N° 02 Según el Informe N° 2046-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 25,000.00), en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

#### **RESUELVE:**

#### ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 25,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA			EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO	: : : : : : :	100 AGRICULTURA APURIMAC 9001 ACCIONES CENTRALES 3.999999 SIN PRODUCTO 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 GASTOS CORRIENTES 2 GASTO PRESUPUESTARIO 2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	25,000 =====
		TOTAL PLIEGO	25,000



## **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	:	406 RED DE SALUD GRAU	25,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	25,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	25,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	25,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	25,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	25,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	25,000
			=====
		TOTAL PLIEGO	25,000



#### Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

#### Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM GRPPAT/NQA SGPPTO/AOS AP/AFSG

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Release 23.02.01

> MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000118

> > (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ----

**FECHA** 

: 31/08/2023

DOCUMENTO

: 237 / RGR 044-2023

Fecha: 01/09/2023

Hora: 16:36:10

Pag.: 1 de 1

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2023

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

**JUSTIFICACIÓN** 

SEGUN MEMORANDO Nº 488-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		25,000	0
3999999 SIN PRODUCTO		25,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		25,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS		25,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		25,000	0
	T	OTAL 25,000	0



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Release 23.02.01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000125

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ----

FECHA

: 31/08/2023

DOCUMENTO

: 237 / RGR 044-2023

Fecha: 01/09/2023

Hora: 16:36:55

Pag.: 1 de 1

: AGOSTO MES

FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2023

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

POR LA ANULACION EN MERITO AL MEMORANDUM Nº 488-2023-GRAP/09/GRPPAT MANTENIMIENTO DE LAS CAMIONETAS Y AMBULANCIAS DE LA RED DE SALUD G

RAU

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY	ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD			ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONE	S CENTRALES			0	25,000
3999999	SIN PRODUCTO		ı g	0	25,000
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			0	25,000
00	RECURSOS ORDINARIOS			0	25,000
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS			0	25,000
			TOTAL	0	25,000

